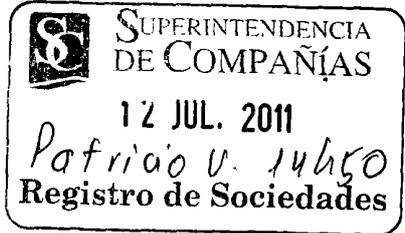


35199

Quito, 30 de junio del 2011.

ESUT NEAN

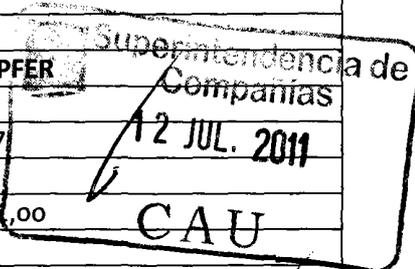
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 28 de junio del año en curso, se procedió a transferir acciones de un dólar cada una, de la compañía SERVICEONE S.A., de la siguiente forma:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIOS:</u>
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.	1) JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
Nacionalidad: Ecuador	Nacionalidad: España
Identificación: 179213301701	Identificación: AD721196
# de Acciones: 450	# de Acciones: 90
Valor de cada acción: US\$ 1,00	Valor de cada acción: US\$ 1,00
Valor Total: US\$ 450,00	Valor Total: US\$ 90,00
	2) FUNDACION COSTA LOS PINOS
	Nacionalidad: Panamá
	Identificación: SE-Q-00001156
	# de Acciones: 90
	Valor de cada acción: US\$ 1,00
	Valor Total: US\$ 90,00
	3) JUAN DANIEL KOHN TOPFER
	Nacionalidad: Ecuador
	Identificación: 1703450187
	# de Acciones: 90
	Valor de cada acción: US\$ 1,00
	4) KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.
	Nacionalidad: Estados Unidos de América
	Identificación: SE-Q-00000072
	# de Acciones: 90
	Valor de cada acción: US\$ 1,00
	Valor Total: US\$ 90,00
	5) AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
	Nacionalidad: Ecuador
	Identificación: 1704114733
	# de Acciones: 90
	Valor de cada acción: US\$ 1,00
	Valor Total: US\$ 90,00



Q 9
U 1
Y 6 2011
14-07-2011
[Signature]

En consecuencia el capital actual de US\$ 27.000,00 de la Compañía SERVICEONE S.A., a la presente fecha, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
FERNANDEZ-PIRLA JOSE MARIA	5.490	US \$ 5.490,00
FUNDACION COSTA LOS PINOS	630	US \$ 630,00
KALAFATE S.A.	5.805	US \$ 5.805,00
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	5.490	US \$ 5.490,00
KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.	4.545	US \$ 4.545,00
MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE	4.950	US \$ 4.950,00
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.	90	US\$ 90,00
TOTAL	27.000	US \$ 27.000,00

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



ING. AUGUSTO MARTINEZ VELASCO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
SERVICEONE S.A.



5)

Quito, 28 de junio del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

SERVICONE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, Ing. Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor de el Sr. Ing. **Augusto Enrique Martínez Velasco**, la cantidad de NOVENTA, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SERVICONE S.A.**, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

<u>TITULO</u>	<u>NUMERO</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
10	Del 10.306 al 10.395	90	\$ 90,00
TOTAL		90	\$ 90,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Augusto Martínez Velasco
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.
RUC: 1792133017001
CEDENTE



Ing. Augusto E. Martínez Velasco
C.I. 1704114733
CESIONARIO

4)

Quito, 28 de junio del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

SERVICEONE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

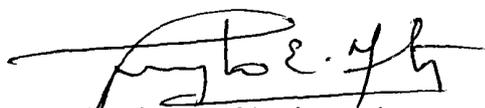
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, Ing. Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor de la compañía **KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.**, legal y debidamente representada por su Apoderado General, Sr. Francisco Cobo Martínez, sociedad creada y existente al amparo de las leyes de los Estados Unidos de América, NOVENTA, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SERVICEONE S.A.**, por lo tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

<u>TITULO</u>	<u>NUMERO</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
10	Del 10.216 al 10.305	90	\$ 90,00
TOTAL		90	\$ 90,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Augusto Martínez Velasco
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.
RUC: 1792133017001
CEDENTE



Sr. Francisco Cobo Martínez
KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.
SE-Q-00000072
CESIONARIO



SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

Mucho agradeceré ser sirva protocolizar los documentos de la compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.

Adicionalmente solicito me confiera dos copias certificadas de dicha protocolización.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,



Abg. Paola Gacheo O.
Mat. 10135 C.A.P.



SECRETARÍA DE ESTADO
EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA
CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: Estados Unidos de Norteamérica

El presente acto público

2. Ha sido suscrito por CHRIS THOMANN

3. Quién actúa en calidad de FUNCIONARIO DE CERTIFICACIÓN

4. Quien ostenta el sello/timbre del ESTADO DE NEVADA

CERTIFICA

5. En Carson City, Nevada, EEUU

6. El 24 de noviembre de 2009

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, EEUU

8. 2010/144/CT

9. Sello/timbre

10. FIRMA

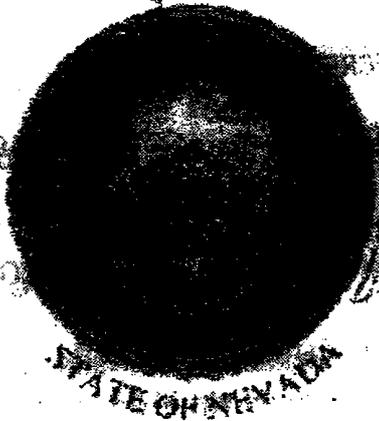
ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)

Por: (firma ilegible)
Christine Rakow

(Sello)

El Gran Sello del Estado de Nevada

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by **CHRIS THOMANN**

3. acting in the capacity of **CERTIFICATION CLERK**

4. bears the seal/stamp of **STATE OF NEVADA**

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

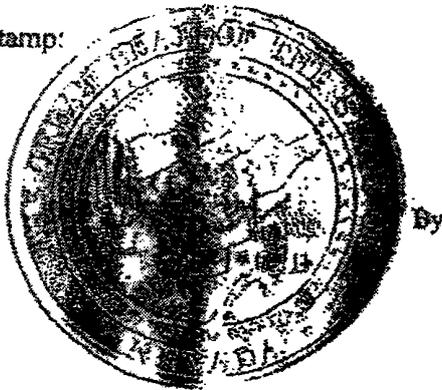
6. the **TWENTY-FOURTH DAY OF NOVEMBER, 2009**

7. by **ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.**

8. 2010/144/CT

10. Signature:

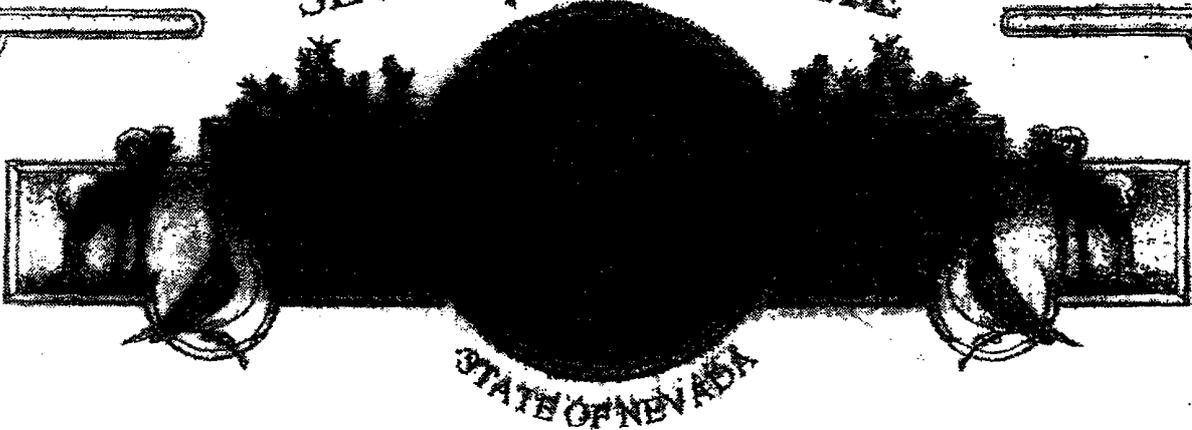
9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER
Secretary of State

[Handwritten Signature]
Christine Rakow

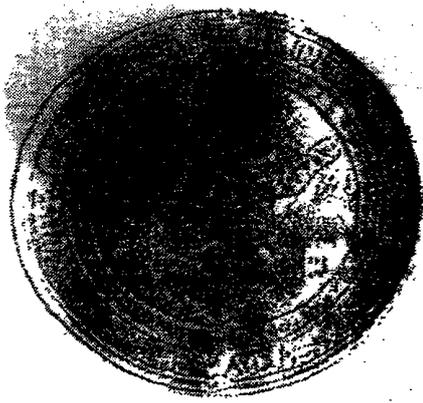
SECRETARY OF STATE



CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation sales, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC**, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since July 24, 2009, and is in good standing in this state.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on November 24, 2009.

[Signature]
ROSS MILLER
Secretary of State

By *[Signature]*
Certification Clerk



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

SECRETARIA DE ESTADO
(SELLO)
EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA

ESTADO DE NEVADA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Yo, ROSS MILLER, Secretario del Estado de Nevada, debidamente designado y autorizado, por la presente certifico, que en virtud de las leyes del mencionado Estado, soy el custodio de los registros que contienen los archivos de las compañías, corporaciones sin fines de lucro, compañías anónimas, compañías de responsabilidad limitada, sociedades en comandita, sociedades de responsabilidad limitada y fideicomisos mercantiles de conformidad con el Título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, ya sea que existan y se encuentren en buen estado, o que hayan existido y se hayan encontrado en buen estado por un período subsiguiente a 1976, y por tanto, soy el funcionario autorizado para expedir este certificado.

Así mismo certifico que los registros de la Secretaría de Estado del Estado de Nevada, a la fecha de emisión de este documento, evidencian que KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC, es una compañía de responsabilidad limitada debidamente organizada bajo las leyes de Nevada, existente al amparo y en virtud de dichas leyes desde el 24 de julio de 2009, y que ha cumplido con sus obligaciones en este Estado.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento e impongo el Gran Sello del Estado de Nevada, en mi Despacho, este 24 de noviembre de 2009.

(FIRMA ILEGIBLE)

ROSS MILLER

Secretario de Estado

Por Chris Thomann (Firma)

Funcionario de Certificación

(Sello)

El Gran Sello del Estado de Nevada



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de ABOGADA
PAOLA GACHET O., el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en CIEN
foja (s) 011 (es) y protocoliza 100
que antecede (s) X-X-X-X-X
Quito, a _____

NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDES
NO. _____

Se protocolizó esta
copia de
Quito, a _____

Es compulsada de la copia que en 5 fojas me
fue presentada.- Quito, a 11 MAR 2011

DR. LUIS ENRIQUE VILLARTE
NOTARIO VICESIMO NOTARIO SUPLENTE 29na

Rodrigo
Salgado
Valdes

Notario
Abogado

QUITO - ECUADOR

Dn Rodrigo Salgado Valdes



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

070-0160 1711978856
 NÚMERO CÉDULA

GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAMPICRUZ -
 PARROQUIA ZONA



 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 6 folios (s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
 Quito a 11 ENE. 2010



De Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN



Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. COMPARECIENTE.- La abogada PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ, comparece estipulando a favor de la compañía **KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC**, a quien en lo posterior se le denominará como la "Mandante" o la "Compañía".-

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La Compañía mediante el presente instrumento público y para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías ecuatoriana, en lo pertinente a la obligación de los accionistas (de nacionalidad distinta a la ecuatoriana) de compañías ecuatorianas de nombrar un apoderado en el Ecuador, otorga un poder especial a favor del señor FRANCISCO COBO MARTÍNEZ, al que en lo posterior se le denominará el "Mandatario", para que a nombre y representación de la compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC realice lo siguiente: (a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas, principalmente de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.; y, (b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas.-

TERCERA.- PLAZO.- El presente poder especial tiene un plazo de vigencia indefinido, sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la

Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad.- **CUARTA.- LIMITE DE RESPONSABILIDAD.-** De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por Paola Gachet Otáñez, abogada con matrícula profesional número diez mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Srta. PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ
C.C. 171197885-6



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DE QUITO.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Quito, 28 de junio del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

SERVICONE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

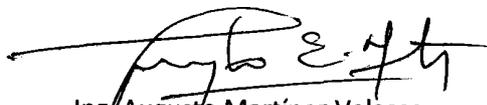
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, Ing. Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor de el Sr. Ing. **Juan Daniel Kohn Topfer**, la cantidad de NOVENTA, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SERVICONE S.A.**, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

<u>TITULO</u>	<u>NUMERO</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
10	Del 10.126 al 10.215	90	\$ 90,00
TOTAL		90	\$ 90,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Augusto Martínez Velasco
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.
RUC: 1792133017001
CEDENTE


Ing. Juan Daniel Kohn Topfer
C.I. 1708450187
CESIONARIO

2)

Quito, 28 de junio del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

SERVICEONE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, Ing. Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor de la **Fundación Costa Los Pinos**, sociedad creada y existente al amparo de la República de Panamá, NOVENTA, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SERVICEONE S.A.**, por lo tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

<u>TITULO</u>	<u>NUMERO</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
10	Del 10.036 al 10.125	90	\$ 90,00
TOTAL		90	\$ 90,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Augusto Martínez Velasco
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.
RUC: 1792133017001
CEDENTE



Por : José María Fernández- Pirla
FUNDACION COSTA LOS PINOS
SE-Q-00001156
CESIONARIO

RIVERA BOLIVAR Y CASTAÑEDAS

ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW

CERTIFICACIÓN

Por este medio, nosotros, **RIVERA, BOLÍVAR Y CASTAÑEDAS**, sociedad civil de abogados, inscrita a la Ficha 006211, Rollo 1562, Imagen 0002 de la Sección de Micropelículas (Común) del Registro Público, con oficinas en Urbanización Marbella, Calle Aquilino De La Guardia, Edificio Torre Banco General, Piso No.9, de esta ciudad, lugar donde recibimos notificaciones personales, representada en este Acto por la licenciada Irene Itzel Bolívar Cisneros, mujer, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal No. 8-212-695, actuando en nuestra condición de Agente Residente de la Fundación de Interés Privado **FUNDACIÓN COSTA LOS PINOS**, debidamente inscrita a la Ficha 8566, Sigla FIP, Documento Redi No. 478659 de la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público de la República de Panamá, desde el 19 de junio de 2006, **CERTIFICAMOS**, que el señor **JOSÉ MARÍA FERNANDEZ-PIRLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal No. N-17-726, con domicilio en Calle 50 y 57 Obarrio, PH Grupo Private Asset Management, Cuarto Piso, es el único Beneficiario Principal, Apoderado General y Fundador de **LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO** denominada **"FUNDACIÓN COSTA LOS PINOS"**.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

Atentamente,

Yo, **JULIA K. CORREA OYIZ**, Abogada Pública Decidida del Circuito de Panamá, inscrita en el 9-01-77

RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS

Irene Itzel Bolívar Cisneros
IRENE ITZEL BOLÍVAR CISNEROS

Socia

Cédula de Identidad Personal No. 8-212-695

Urbanización Marbella, Calle Aquilino De La Guardia, Torre Banco General, Piso No.9
Teléfono 209-5900, Fax 269-3611, Correo Electrónico: rivebocaweb@riveboca.com
Apartado 0819-08632, Panamá, República de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

Julia A. Ceper
Notario

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 27 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

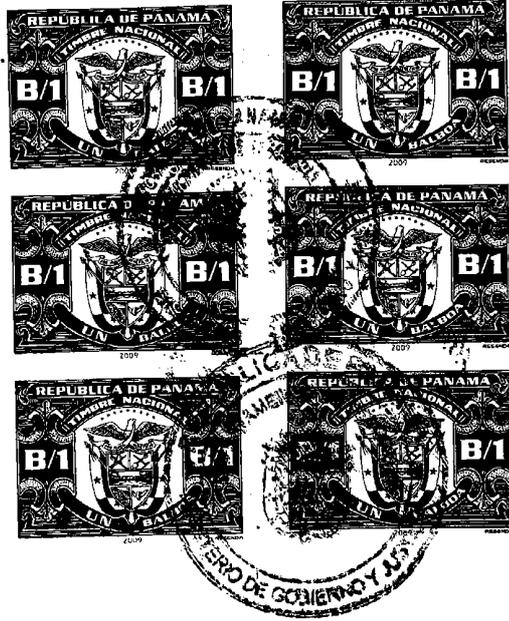
88208

9 Sello/timbre

10 Firma

2

Miguel de la Cruz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ACTA DE DECISIÓN DE APODERADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DENOMINADA FUNDACIÓN "COSTA LOS PINOS" CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dieciséis (16) de setiembre de dos mil nueve (2009), el señor **JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ-PIRLA MARTÍNEZ**, actuando en su condición de Apoderado General y Fundador de **LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO** denominada "**FUNDACIÓN COSTA LOS PINOS**", la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 8566, Sigla F.I.P., Documento 478659 de la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público de la República de Panamá inscrita desde el 19 de junio de 2003, tomó la decisión que se plasma en la presente acta, cuya acta se levanta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 25 de 12 de junio de 1995.

El Apoderado General, en ejercicio de las facultades a él conferidas en el Acta Constitutiva de la Fundación ha decidido lo siguiente:

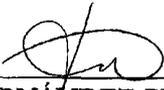
Otorgar **Poder ESPECIAL** a favor de La Compañía Gallegos, Valarezo & Neira Cia. Ltda., domiciliada en Quito-Ecuador, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Oficina 406, para que represente los intereses comerciales y financieros de la Fundación dentro de la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto, a través de este Acta, se deja constancia de la decisión tomada por el Apoderado General de la Fundación, señor **JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ-PIRLA MARTÍNEZ**, hoy, 16 de setiembre de 2009.




JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ-PIRLA MARTÍNEZ
Cédula N-17-726
Apoderado General

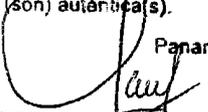
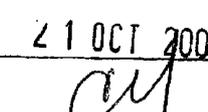
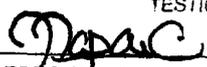
Certifico que la anterior es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de **LA FUNDACIÓN**.




JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ-PIRLA MARTÍNEZ
Cédula N-17-726
Apoderado General

Yo, Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 OCT 2009

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

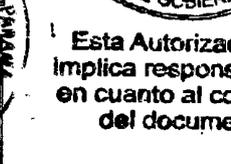
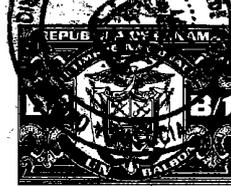
21 OCT 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 86,632

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



CA DE PANAMA
21.10.09 B/ 02.00
POSTALIA 416942

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
No. 381343

PAG. 1
// ZUAG //

15/Oct/2009

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 213738

QUE LA FUNDACION :
FUNDACION COSTA LOS PINOS

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 8566 DOC. 478659
DESDE EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES ,
EN LA SECCION DE FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO.

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SU(S) FUNDADOR(ES) ES(SON) :
1) JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ

- QUE SUS MIEMBROS DEL CONSEJO SON:
JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
MARIA DEL C. FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
PALOMA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
MARIA LUISA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
MARTA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
ANDRES FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RIVERA BOLIVAR Y CASTAGEDAS
- QUE LA(S) PERSONA(S) CON DERECHO A FIRMA ES(SON):
NO CONSTA

- QUE SU PATRIMONIO ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS SON:
PRESIDENTE : JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
SECRETARIO : MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
TESORERO : PALOMA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
VOCAL : MARIA LUISA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
VOCAL : MARTA FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ
VOCAL : ANDRES FERNANDEZ-PIRLA MARTINEZ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 11:08:29,A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 213738

NO. CERTIFICADO: FUND.INT.PRIV.- 004488
FECHA: Jueves 15, Octubre DE 2009

// ZUAG //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
3 quien actua en calidad *certificadora*
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 21 OCT 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 86,631
9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Quijada*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Quito, 28 de junio del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

SERVICEONE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, Ing. Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor de el Sr. José María Fernández-Pirla Martínez., legal representado por su Mandatario el señor Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, la cantidad de NOVENTA, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de NOVENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SERVICEONE S.A.**, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

<u>TITULO</u>	<u>NUMERO</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
10	Del 9.946 al 10.035	90	\$ 90,00
TOTAL		90	\$ 90,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Augusto Martínez Velasco
PARQUESANTO DEL ECUADOR PQE S.A.
RUC: 1792133017001
CEDENTE


Sr. José María Fernández-Pirla Martínez
Representado por: Dr. Juan C. Gallegos H.
CESIONARIO

Panamá, 16 de setiembre de 2009



CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

En mi condición de Secretario de la sociedad Elky Internacional, S.A., certifico que las acciones de la sociedad se encuentran emitidas de forma nominativa en los certificados No. 001, 002, 003, 004, 005 de la sociedad, todos a favor de Elky internacional, S.A y debidamente endosados a la Fundación de Interes Privado Costa Los Pinos.

El Sr. JOSE MARIA FERNÁNDEZ-PIRLA es el único Fundador y beneficiario de la Fundación de Interés Privado Costa Los Pinos.

Las generales del Sr. José María Fernández-Pirla son las siguientes:

Estatus civil: Casado

Nacionalidad: Panameño

Domicilio: República de Panamá, Calle 50 y 57 Obarrio, PH Grupo Private Asset Management, cuarto piso

Firmado: _____

José María Fernández-Pirla
Secretario



Yc. Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) con o suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

_____ 24 SEP 2009
TESTIGO TESTIGO

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Roberto Rojas
3 quien actua en calidad de
4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 24 SEP 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 79264

9 Sello/timbre Jabula Moya

J



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Poder Especial

Yo, José María Fernández Pirla Martínez, por medio del presente instrumento, otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor Dr. Juan Carlos Gallegos Happle, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión abogado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador; para que actuando a mi nombre y en mi representación, compre el 20% de las acciones de la compañía SERVICEONE S.A., sociedad legalmente conformada y existente al amparo de las Leyes de la República del Ecuador.

El apoderado especial podrá realizar cuanta gestión sea necesario para la correcta implementación, perfeccionamiento y conclusión de la transacción de compraventa descrita antes.

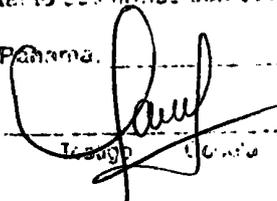
Dado en Panamá, a los 26 de Febrero del 2010.

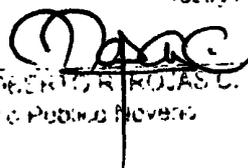
Sr. José María Fernández Pirla Martínez

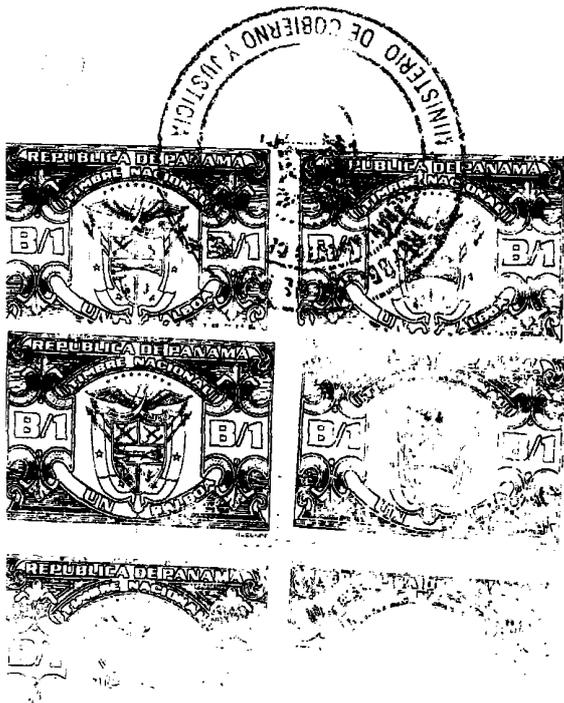
El presente Poder Especial otorgado en virtud de la Escritura Pública No. 100 del Libro de Actos de la Oficina del Registro No. 1-100-1154 CANTONAL, de la ciudad de Panamá, fue otorgado personalmente por el apoderado en su propio nombre y los testigos que suscriben, por lo tanto sus fines son válidos.

02 MAR 2010

Panamá.

 _____
Tejano García Tostado Cadena


Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Abogado Público Privado



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

6 EN Panamá _____ 6 el día '02 MAR 2010'

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 14014

9 Sello/timbre _____ 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS
 RICHINCHA QUITO SANTA FRIEDA
 15 DE SEPTIEMBRE DE 1968
 IDENTIFICACION PERSONAL
 REN 0089269



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS
 RICHINCHA QUITO SANTA FRIEDA
 15 DE SEPTIEMBRE DE 1968
 IDENTIFICACION PERSONAL
 REN 0089269





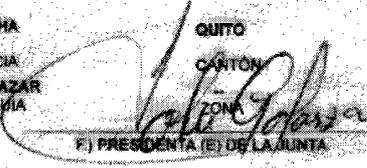
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0036
 NÚMERO

1705637922
 CÉDULA

GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

RICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792133017001
RAZON SOCIAL: PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE
NOMBRE COMERCIAL: JARDINES SANTA ROSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE
CONTADOR: DUQUE BELTRAN MARTHA VANESSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/04/2008	FEC. CONSTITUCION:	14/04/2008
FEC. INSCRIPCION:	05/05/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

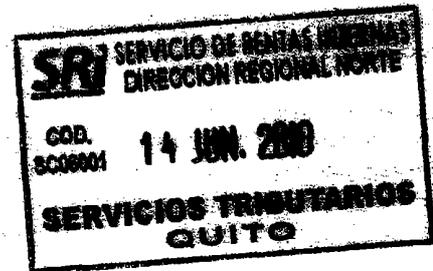
PROVISION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y VENTA DE SERVICIOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: LA VILLA FLORA Calle: AV. ALONSO DE ANGULO Número: OE2-33 Intersección: PEDRO DE ALFARO Oficina: PE Referencia ubicación: DIAGONAL A ANETA Telefono Trabajo: 022645061 Telefono Trabajo: 022657280 Email: parquesanto@parquesanto.com.ec

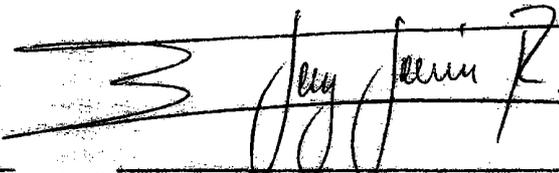
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GL03R021005 Lugar de emisión: QUITO PAPA 7 607 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/06/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792133017001
RAZON SOCIAL: PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PDE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

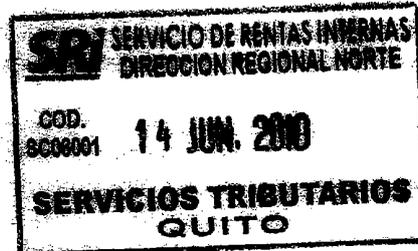
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 14/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: JARDINES SANTA ROSA PARQUESANTO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PROVISION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y VENTA DE SERVICIOS EXEQUIALES Y FUNERARIOS DE CREMACION, COLUMBARIOS Y NICHOS MORTUORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: LA VILLA FLORA Calle: AV. ALONSO DE ANGUILO Número: QF2-33 Intersección: PEDRO DE ALFARO Referencia: DIAGONAL A ANETA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022645061 Teléfono Trabajo: 022657280 Email: parquesanto@parquesanto.com.ec



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: QLGR021006 Lugar de emisión: QUITO P.A.E. 2 DE JULIO Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/06/2010

533853

PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE
QUITO-ECUADOR

Quito, 30 de abril del 2010

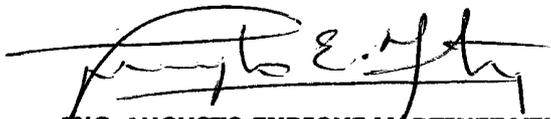
Señor
AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.** en sesión realizada el día 30 de abril del 2010, eligió a usted como **GERENTE GENERAL**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

La compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, 28 de marzo del 2008 ante el Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por la Directora del Departamanet Jurídico Subrogante Dra. Espernza Fuentes de Galindo, e inscrita el 14 de abril del 2008 en el Registro Mercantil.


Lorena Rodríguez
Secretaria Ad-hoc Junta General

En Quito, a 30 de abril del 2010, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cedula de identidad número 170411473-3, y con domicilio en la ciudad de Quito.


ING. AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7628** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **22 JUN 2010**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO